



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración n de la Independencia Nacional"

NOTA N° 254 /2016.  
LETRA: MUN.U.

REF.: Registro de Convenios.

USHUAIA, 15 DIC 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, en virtud de lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Municipal N° 2556, con la finalidad de remitir adjunto copias autenticadas de las fs. 108 a 129 inclusive, del Libro de Registros de Convenio N° 14, de esta Municipalidad, en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de Noviembre /2016, a saber N° 10855 al 10928 inclusive.

En dicho registro, se reflejan los siguientes datos: Expte. iniciador, Partes firmantes (Oficial - Extra oficial), Contenido, Cláusulas, Duración, Fecha de firma, Número de Convenio, Número de Decreto aprobatorio y Observaciones.

Asimismo, se acompaña copia certificada de los convenios enunciados en el primer párrafo y de los Decretos Municipales N° 1623/16; 1609/16; 1660/16; 1619/16; 1820/16; 1799/16; 1714/16; 1809/16; 1813/16; 1657/16; 1794/16; 1797/16; 1806/16; 1720/16; 1658/16; 1790/16; 1705/16; 1803/16; 1802/16; 1798/16; 1789/16; 1800/16; 1726/16; 1729/16; 1715/16; 1728/16; 1732/16; 1795/16; 1793/16; 1808/16; 1725/16; 1719/16; 1717/16; 1722/16; 1727/16; 1688/16; 1689/16; 1691/16; 1690/16; 1687/16; 1792/16; 1716/16; 1713/16; 1724/16; 1791/16; 1718/16; 1805/16; 1723/16; 1697/16; 1696/16; 1818/16; 1812/16; 1819/16; 1804/16; 1733/16; 1787/16; encontrándose en trámite el acto aprobatorio de los convenios restantes.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

cab  
B&L

15/12/16 14.10  
9079 Fejas ✓  
Número: \_\_\_\_\_  
Apellido, N° \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Puesto: \_\_\_\_\_

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO.  
S / D